



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.182.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo expresa su voluntad de que el Departamento Ejecutivo Municipal, por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad en las calles Echeverría, Deán Funes y Garibaldi, en el sector comprendido de Norte a Sur por las calles Aristóbulo del Valle y Garibaldi y de Este a Oeste por las calles, Anduiza y Suiza, como así también se proceda a pintar de amarillo el cordón Sur de calle Garibaldi comprendido entre las calles antes mencionadas.

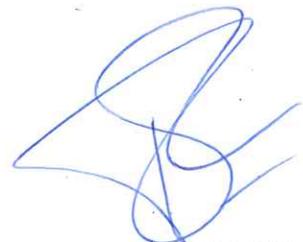
También se solicita la colocación de nomenclador en la intersección de calle Echeverría y Garibaldi.

(Exp. C.M. N° 08594-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ////
CONCEJO MUNICIPAL DE ////
RAFAELA, a los veintiún días del /
mes de diciembre del año dos mil //
diecisiete.....



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAUL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela